UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 28 de junio de 2024.-

VISTO:

El Expediente Nº 0109.033/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra nota presentada por el Ing. Jorge Raúl LESCANO, mediante la cual solicita usufructuar los QUINCE (15) días pendientes de la licencia anual ordinaria del año 2023, desde el 16 al 30 de septiembre de 2024;

QUE por nota Nº 342/24 la Secretaria de Administración a cargo del Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista del docente involucrado y que la solicitud se encuadra en la Ordenanza Nº 171-CS-UNPA, Capítulo VII Licencias, Justificaciones y Franquicias, Artículo Nº 45, Licencia Anual Ordinaria, a) punto 2. "...Más de QUINCE (15) años de antigüedad: CUARENTA Y CINCO (45) días corridos. En este caso la licencia podrá ser fraccionada en dos períodos, de los cuales el primero coincidirá con el período de receso estival anual establecido por la Institución Universitaria, no pudiendo ser menor a TREINTA (30) días corridos;

QUE la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales ha tomado la intervención de su competencia y no manifiesta objeciones a la solicitud del docente;

QUE en el marco de lo establecido por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, y ante la ausencia de la Sra. Decana en la localidad, el M.Sc. Pedro DE CARLI, en su carácter de Vicedecano, subroga el cargo de Decana de esta Unidad Académica, a partir del 25 de junio y hasta 29 de junio de 2024;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL VICEDECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A CARGO DE DECANATO
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR al Ing. Jorge Raúl LESCANO (C.U.I.L. Nº 20-24547367-3) la Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 2023, en el cargo de Carrera Académica, Categoría Profesor Adjunto, Carácter Efectivo, Dedicación Completa, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Matemática, Especialidad Análisis y Análisis Funcional, Área Análisis Matemático, Orientación Análisis Básico, Código Nomenclador de Disciplina 01-07-02-01-02, Código del cargo 4PC-3-10055-P, Escuela de Ciencias Básicas y Exactas, Instituto Tecnología Aplicada (ITA), Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, en forma fraccionada, imputando TREINTA (30) días al receso estival, y los QUINCE (15) días restantes desde el 16 de septiembre y hasta el 30 de septiembre de 2024.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVESE.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS

UNPA

Mg. Pedro DE CARLI
Vicedecano
UNPA - UARG